



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32990

20/01/2021

82341

AUTOR/A: VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la gestión de las prestaciones de dependencia es competencia de las Comunidades Autónomas, por lo que el incremento de personas beneficiarias de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, durante el presente año en la provincia de Zamora, dependerá de la gestión que se realice desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Con la información obrante en el Sistema de Información de Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD), a 31 de diciembre de 2020, cabe señalar que en la provincia de Zamora se contabilizaron 10.694 personas beneficiarias con prestación, 696 personas con solicitud de dependencia pendientes de ser valoradas y 12 personas beneficiarias con derecho a prestación pendientes de recibirla. Por otro lado, según la información contenida en SISAAD, la tasa de variación anual media en los beneficiarios con prestación de Zamora, durante el año 2020, fue de 4,1%.

En lo que se refiere a las previsiones para este año en la provincia de Zamora, cabe dirigir a la Administración competente, la Gerencia de Servicios Sociales de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Madrid, 24 de febrero de 2021